



Instituto Nacional de Innovación y
Transferencia en Tecnología Agropecuaria
AUDITORIA INTERNA

AUI-INTA-033-2012
08 de marzo del 2012

Licenciada
Mariela Alfaro Soto, Encargada
Área de Tesorería
INTA

Estimada señorita:

La auditoría interna recibió copia de su oficio TES-036-2012 de fecha 8 de marzo de 2012, mediante el cual se refiere a una eventual afectación en los controles internos de esa Área, relacionado con una decisión administrativa de variar la coordinación que ejerce la Tesorera con las labores de la caja chica, función ordinaria de la Tesorería del INTA.

Es así como esta Unidad de fiscalización, de acuerdo con la competencia que le establece el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, N°8292, de advertir en su materia a los órganos pasivos que fiscaliza sobre posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento; le agradece remitir copia de la documentación que se relaciona con su requerimiento al Ing. Don José Rafael Corrales Arias, Director Ejecutivo, a fin de valorar si de acuerdo con el artículo 8 de la Ley N° 8292, se podrían estar debilitando los controles internos.

Atentamente,

Lic. Edgardo Moreira González
Auditor Interno
INTA

EMG

C.i. Ing. José Rafael Corrales Arias, Director Ejecutivo
Archivo
Copiado